



ACTA EXTRAORDINARIA N°1215-2022. Acta número mil doscientos quince- dos mil veintidós, correspondiente a la Sesión Extraordinaria celebrada por el Consejo Nacional del Deporte y la Recreación, el 10 de enero del año dos mil veintidós, a partir de las doce horas con tres minutos, realizada de manera virtual mediante la herramienta tecnológica Microsoft Teams, presidida por Karla Alemán Cortés, Ministra del Deporte, Presidenta. Con la asistencia de los siguientes miembros: Iveth Lorena Villarreal Guadamuz, Prosecretaria, representante de las federaciones y asociaciones de representación nacional; Andrés Carvajal Fournier, Secretario, representante de las federaciones y asociaciones deportivas y recreativas de personas con discapacidad; Wualter Soto Félix, Director, representante del Comité Paralímpico Nacional de Costa Rica; Fernando González Ledezma, Director, representante de Comités Cantonales de Deporte y Recreación, Pedro González Morera, Viceministro de Salud, Director, representante del Ministerio de Salud; Maureen Cerdas Quirós, Asesora Legal y María Fernanda Cerdas Jiménez, Secretaria de Actas a.i. -----

CAPÍTULO I. NOMBRAMIENTO DE UNA PERSONA AUDITORA INTERNA a.i.

La Sra. Karla Alemán indica que como único tema de esta sesión extraordinaria es el nombramiento de Auditor (a) de forma de interina del ICODER. Esto por cuanto a las condiciones de salud del Auditor Interno, el Sr. Luis Céspedes Cruz, que lo mantienen fuera de sus funciones. La fecha de reincorporación del Sr. Céspedes es incierta, hasta que logre recuperarse en su totalidad.-----

La Licda. Maureen Cerdas, menciona que al respecto se ha tenido que acudir a la normativa de la Contraloría General de la República, a los lineamientos de gestiones que involucran a la Auditoría Interna, que establece los procedimientos a seguir en estos casos. Comenta que esa normativa exige una certificación de recursos humanos, haciendo constar los motivos de la sustitución. Se solicitó a recursos humanos los perfiles de las personas que laboran en la Auditoría Interna del



Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación
Consejo Nacional del Deporte y la Recreación
Libro de Actas



2

ICODER, de manera que cumpla con los requisitos mínimos del manual de puestos del ICODER.-----

Don Fernando González comenta que si se recomienda a la Sra. Sofía Ramírez de la Auditoría Interna, para el nombramiento interino de Auditora Interna, se debe nombrar a una persona que cubra su puesto original para atender las necesidades de la Auditoría.-----

Se somete a votación y se acuerda: **ACUERDO N°1:** En atención al interés público, para dar continuidad al servicio y que no se vea afectada negativamente la actividad de la Auditoría Interna, conforme con la recomendación e información suministrada por la Unidad de Recursos Humanos del Icoder y el criterio de la asesoría legal del CNDR, por motivos de salud de don Luis Diego Céspedes Cruz, auditor interno del ICODER, se nombre en sustitución temporal a partir del 11 de enero de 2022 y hasta el 31 de enero de 2022 a la funcionaria Sofía Ramírez Abarca quien, según información de la Unidad de Recursos Humanos, cumple con el perfil y requisitos exigidos por los Lineamientos sobre gestiones que involucran a la Auditoría Interna No. R-DC-83-2018 y por el Manual de Puestos del ICODER. Asimismo, se solicita a la señora Ramírez Abarca proceda analizar e informar al Consejo en caso de requerir del nombramiento temporal de una persona que le sustituya en las labores propias de su puesto por el tiempo en que ella se encuentre sustituyendo en sus labores como Auditor Interno al señor Céspedes Cruz. **ACUERDO FIRME.** -----

Al ser las doce horas con trece minutos, se da por finalizada la sesión.



Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación
Consejo Nacional del Deporte y la Recreación
Libro de Actas



3

10/03/2022

X **Karla Alemán Cortés**

MSc. Karla Alemán Cortés
Presidenta

Firmado por: KARLA PATRICIA ALEMAN CORTES (FIRMA)

X **Andrés Carvajal Fournier**

Lic. Andrés Carvajal Fournier
Secretario

Firmado por: ANDRES CARVAJAL FOURNIER (FIRMA)